Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

En la ciud. de [illegible] en veinte y seis dias del mes de diziembre de mill y
seiscientos y setenta y un años. se juntaron en conçejo los señores
Justicia y Regimiento della en las salas de sus ayuntamientos como lo an
de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocan-
tes al servicio de su Mag.d [illegible] utilidad [illegible]
[illegible] el lizdo. don Juan [illegible] alarcon corregidor
[illegible] jurisdicion [illegible]
don Juan [illegible] Ruiz mathеos. don Juan de [illegible]
don Antonio [illegible] don Alonso [illegible]
Franco don Pedro [illegible] don Alonso de [illegible]
[illegible] don Juan de Contreras y Lara don
Andres [illegible] don [illegible] mathеos [illegible]
[illegible] don Gonzalo [illegible]

La ciudad dixo que por quanto en esta [illegible] como es te
es costumbre inmemorial observada y guar-
dada de se hechar suertes de los [illegible]
[illegible] entre los cavalleros Regidores y [illegible]
[illegible] por [illegible] que an de comenzar al [illegible]
[illegible] tercero de [illegible] año [illegible]
[illegible] del año venidero de mill sei-
scientos y setenta y dos [illegible] suertes [illegible]
Receptor [illegible]
[illegible] que estos
[illegible] de comenzar a exercer por los cava-
lleros Regidores [illegible]
suertes [illegible]